

ASIGNATURA DE MÁSTER:

UNED

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN UNIÓN EUROPEA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

Curso 2017/2018

(Código: 26600025)

1. PRESENTACIÓN

Conforme a la normativa vigente los alumnos matriculados en el Master de Unión Europea deberán realizar un Trabajo Fin de Master que tiene asignados 10 créditos.

Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Master, los alumnos deberán seguir los criterios que se detallan en el apartado "Contextualización" y, específicamente, las instrucciones que estarán accesibles en el espacio aIF de la asignatura "Trabajo Fin de Master".

2. CONTEXTUALIZACIÓN

1.- Requisitos previos

El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el "Trabajo Fin de Master" (10 créditos) y deberá haber superado los 50 créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y optativas.

El estudiante elaborará un Trabajo de Investigación sobre un tema relacionado con una de las asignaturas incluidas en el Master en Unión Europea. Este trabajo deberá ser entregado a través de la plataforma aIF, en las fechas que oportunamente se anunciarán para las tres convocatorias: Febrero 2018; Junio/Julio 2018 y Septiembre 2018. Las fechas de cada convocatoria y toda la información relevante sobre la defensa del TFM serán publicadas, con suficiente antelación, a través de la misma plataforma aIF.

La defensa del TFM se realizará en sesión pública, en la sede la UNED, en Madrid. El estudiante que curse este Master en Unión Europea está obligado a asistir presencialmente a esta defensa pública del TFM. La convocatoria incluirá el edificio, sala y horario en el que se realizarán las pruebas.

2.- Desarrollo de la prueba de defensa del Trabajo de Investigación

Consistirá en una exposición pública donde el alumno/a presentará de forma oral, durante 10 minutos, el contenido del Trabajo Fin de Master y expondrá las principales conclusiones obtenidas.

Los miembros del Tribunal expresarán su opinión sobre el Trabajo presentado y podrán hacer al alumno/a cuantas observaciones estimen convenientes, a las que el alumno/a responderá en el plazo habilitado por el Tribunal al efecto. El Tribunal, a la vista del Trabajo de Investigación presentado y de la exposición oral realizada por el alumno/a así como de los informes emitidos por el Director del Trabajo Fin de Master, otorgará previa votación en sesión secreta, la calificación correspondiente siguiendo los mismos criterios que los utilizados para calificar el resto de las asignaturas del Master.

Los alumnos podrán presentar su trabajo Fin de Master en tres convocatorias cada curso académico:

- Convocatorias ordinarias: Junio/Julio y Septiembre
- Convocatoria extraordinaria: Febrero

3.- Orientaciones formales para la elaboración del Trabajo Fin de Master

El Trabajo Fin de Master es una asignatura de segundo cuatrimestre, por tanto, el estudiante debe comenzar a prepararla a partir del mes de febrero. Los estudiantes deben, en primer lugar, seleccionar un tema, dentro del ámbito general de las asignaturas del Master UE. Cuando haya hecho esta selección, debe contactar con el profesor/a o equipo docente de la asignatura afín al tema seleccionado y solicitar la dirección de su TFM. Si se presentara algún problema o duda durante este proceso de selección de tema y obtención de director, el estudiante podrá dirigirse a la Coordinación de este Master UE (ver el apartado Equipo Docente, en esta Guía).

El Trabajo Fin de Master debe presentarse por escrito, con el formato y características que más abajo se indican. En el contenido del Trabajo se incluirán: objetivos, fundamentación teórica, metodología, fuentes utilizadas y conclusiones.

La extensión del Trabajo Fin de Master no debería ser inferior (salvo indicación diferente del director/a de dicho Trabajo) a ochenta páginas a doble espacio.

En cuanto al formato y redacción del Trabajo Fin de Master, a fin de conseguir una deseable uniformidad, se consideran adecuadas (salvo indicación en contrario del director/a del Trabajo) las siguientes instrucciones que se han adaptado de las establecidas por la UNED para la presentación de Tesis Doctorales.

Formato: será de A4. Según norma UNE 10111, (DIN4).

Portada: deberán figurar los siguientes datos:

Trabajo Fin de Master.

Título del Trabajo

Nombre y dos apellidos del autor/a, con especificación de la Especialidad del Master cursada.

Nombre y dos apellidos del Director del Trabajo Fin de Master

Nombre de la asignatura en cuyo ámbito debe enclavarse el Trabajo Fin de Master

Año

Encuadernación: tipo libro.

Estilo recomendado: el texto del Trabajo Fin de Master será a doble espacio, la impresión por las dos caras y tipo de letra " 12 pp".

Estructura formal:

Primera página: figurarán los mismos conceptos que se indican en la cubierta.

Segunda página. Índice general: bajo este epígrafe se relacionarán los capítulos, secciones y subsecciones incluidos en la Memoria.

Lista de abreviaturas y siglas, si las hubiere

Texto del Trabajo Fin de Master, comenzando por una "Introducción" y terminando con "Conclusiones".

Bibliografía: Después de las "Conclusiones" y antes de los apéndices, si los hubiere, se incluirá la reseña de las publicaciones utilizadas en el trabajo.

4.- Consejos generales para realizar el trabajo final

Cuando aborden este trabajo de investigación les pueden servir los siguientes consejos:

- Es un estudio de investigación y académico con el nivel y requisitos que esto supone de estudio, análisis y reflexión, así como de trabajo en las fuentes documentales y bibliográficas.
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea agradable y por todos entendible.
- El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que sea un texto descriptivo pero, a la vez, valorativo.
- Los contenidos que se desarrollen, deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Se pide un trabajo original y personal, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos. Para ello, es importante lo que dicen otros, pero sobre todo sustentar y defender

lo que piensa el investigador.

La introducción que deberá constar de cinco a diez folios en donde se expliquen los objetivos, líneas de investigación, metodología, hipótesis de trabajo y una valoración crítica de las fuentes que se van a utilizar.

- Los trabajos deberán llevar una parte final de Conclusiones que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras.

- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (Fuentes) bibliográficas, documentales y periodísticas (estas últimas, si se han utilizado) siguiendo la práctica habitual de cita bibliográfica explicada en el siguiente apartado.

5.- Forma de citar, en texto y en nota

1) Las citas literales en el texto se ponen entre comillas y, en nota a pie de página o al final del capítulo, los datos de la obra. Nunca se deben citar literalmente grandes párrafos, salvo en autores clásicos.

Ejemplo. Como dice Torres del Moral, "Las Cámaras establecen su propio Reglamento".

2) Si se cita libremente se suele hacer así: siguiendo al profesor García Pelayo.....y, en nota, los datos de su obra.

Ejemplo. Siguiendo al profesor García Pelayo, se puede decir que las Cámaras parlamentarias tienen autonomía normativa.

3) Forma concreta de citar en nota.

a. Cita de un autor en un libro individual.

Si se pone en el texto el nombre del autor, en nota sólo los datos de su obra, si no se pone en texto el nombre del autor, porque sólo se sugiere leer su obra, se pondrá en nota el nombre de aquél y los datos de ésta.

Ejemplo. A. Torres del Moral. Principios de Derecho Constitucional. Servicio de publicaciones de la Facultad de Derecho, 3ª edición, Madrid 1993, volumen I, pp. 82-85. (autor, título, editorial, edición, ciudad, fecha, volumen, página concreta).

b. Cita de un autor de libro colectivo.

Ejemplo. Y. Gómez. "El Estado liberal y su evolución hacia el Estado social" en varios autores (VV.AA.), Introducción al Derecho Político, UNED, Madrid, 1995, pp. 76-99.

c. Cita de Revista científica.

Ejemplo. M.V. García-Atance. "La Reforma Constitucional" en Revista de Derecho Político (RDP) nº 35 (1993) UNED, páginas 34-54.

d. Cuando se repite la cita de una obra, se pone en nota: obra citada u op. cit., página 43.

En resumen, se cita en nota todo aquello que se recoge de un autor o también aquello cuya lectura se sugiere para ampliar conocimientos. En el primer caso, el nombre del autor va en el texto y los datos de la obra en nota. En el segundo, todo en nota.

En la bibliografía final constan todas las obras consultadas para la realización del trabajo, con independencia de que se citen o no en el texto escrito.

Ejemplo final.

Como dice Torres del Moral, "Las Cámaras establecen su propio Reglamento"[1]

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Ver el apartado "Contextualización"

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El Trabajo Fin de Master deberá ser defendido por el estudiante en sesión pública ante una Comisión de tres miembros formada por los Coordinadores de las Especialidades incluidas en el Master y el Director/a del Trabajo Fin de Master.

La calificación del Trabajo Fin de Master será:

0 a 4.9 SUSPENSO

5 a 6.9 APROBADO

7 a 8.9 NOTABLE

9 a 10 SOBRESALIENTE

La calificación, además, incluirá la mención de "por unanimidad" o "por mayoría" según la calificación sea otorgada por tres votos o por dos votos respectivamente.

El Tribunal, atendidos los méritos del Trabajo y la exposición realizada por el estudiante, podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" siempre que la calificación haya sido de SOBRESALIENTE (9.5 o 10), p

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Ver "Contextualización"

6. EQUIPO DOCENTE

- [DANIEL CAPODIFERRO CUBERO](#)
- [M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ](#)
- [JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ](#)
- [CARLOS JOSE VIDAL PRADO](#)
- [LEYRE BURGUERA AMEAVE](#)
- [GUSTAVO PALOMARES LERMA](#)
- [JOSE HUMBERTO LOPEZ MARTINEZ](#)
- [CARLOS JOSE VIDAL PRADO](#)
- [DANIEL CAPODIFERRO CUBERO](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)
- [MONICA HERRANZ BALLESTEROS](#)
- [LUCRECIO REBOLLO DELGADO](#)
- [XABIER ARZOZ SANTISTEBAN](#)
- [LUIS MIGUEL GONZALEZ DE LA GARZA](#)
- [EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)
- [JUSTO LISANDRO CORTI VARELA](#)
- [JOAQUIN SARRION ESTEVE](#)
- [JAVIER SIERRA RODRIGUEZ](#)

7. METODOLOGÍA

Ver apartado "Contextualización".

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Cada Trabajo Fin de Master requerirá una bibliografía específica por lo que serán los estudiantes, con la ayuda de su Director/a, los que determinarán la Bibliografía adecuada en cada caso.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los estudiantes recibirán el apoyo tutorial del Director/a de su Trabajo Fin de Master que les guiará para la elaboración del mismo.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La presentación del Trabajo Fin de Master requiere el VºBº del Director/a de dicho Trabajo.

Los estudiantes solicitarán la dirección para su trabajo de uno de los profesores del Master de la asignatura en cuyo ámbito se ubique el tema elegido para realizar el Trabajo Fin de Master.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán presentar su trabajo Fin de Master en tres convocatorias cada curso académico:

- Convocatorias ordinarias: Junio/Julio y Septiembre
- Convocatoria extraordinaria: Febrero

Las fechas de estas convocatorias se anunciarán con la suficiente antelación en la plataforma aIF.

Estos exámenes se realizan en la sede de la UNED en Madrid.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Declaración jurada

Los estudiantes que cursen esta asignatura, podrán ser requeridos para hacer una declaración jurada en relación al correcto uso de las fuentes utilizadas y al principio de integridad científica que debe presidir la elaboración de todo trabajo de investigación.